

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Félix DE LAS CUEVAS CORTÉS y Juan Diego REQUENA RUIZ, Diputados pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente **pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.**

Como bien es conocido, por resultar de dominio público, en el mes de diciembre del año 2025 desde la Red Europea de Gestores de Redes de Transporte de Electricidad (ENTSO-E), y con la aprobación de la Agencia para la Cooperación de los Reguladores de la Energía (ACER), se advierte sobre la existencia objetiva de posibles riesgos para la seguridad de suministro en España durante el periodo comprendido entre los años 2028 y 2035.

En este contexto y tras la reciente aprobación de la Comisión Europea con respecto del mercado de capacidad para el sistema eléctrico español, el Gobierno de España se ha reafirmado en su intención de aprobar la propuesta normativa de dicho mercado de capacidad para el sistema eléctrico español en las próximas semanas, sin concretarse, no obstante, un horizonte temporal de referencia.

Paralelamente, desde la asociación Aelec, que agrupa las principales compañías eléctricas españolas, se ha subrayado la necesidad de agilizar el mencionado mecanismo de capacidad, en aras de garantizar su puesta en marcha a la mayor brevedad posible, así como de generar la necesaria seguridad jurídica y las señales de inversión predecibles que permitan impulsar las infraestructuras y tecnologías necesarias.

Por cuanto antecede, se pregunta:

1. ¿En qué fecha prevé el Gobierno de España proceder a la efectiva aprobación de la propuesta normativa de mercado de capacidad para el sistema eléctrico español?
2. ¿En qué fecha, de acuerdo con los pronósticos del Gobierno de España, tendría lugar la convocatoria de las primeras subastas de capacidad (tanto de las de largo como de las de corto plazo)?

Madrid, 09 de junio de 2026

Vº Bº

LA SECRETARIA GENERAL

Fdo:

LOS DIPUTADOS